



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 21 MAY 2019

138

RESOLUCION N°

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N° 140-9032-17 - Cpde. I y II

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales la Dra. Mercedes Avellaneda de Bocca, Coordinadora General de la Fundación Redes Solidarias, solicita **Réplica** del curso **“Capacitación en Planilla de Cálculo y en Scratch para reforzar contenidos de matemáticas y la creatividad con principios básicos de programación”**, a realizarse en La Estrella, La Gracia, Pozo del Tigre, Pozo la Yegua, La Bolsa, y Km 11 del Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta, los días 03 de Junio de 2019 al 04 de Diciembre de 2019, y;

CONSIDERANDO

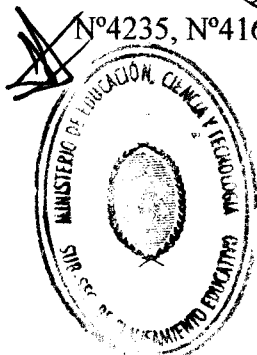
Que la acción fue aprobada mediante Resolución N° 289/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fecha 11 de Abril de 2019, la Institución solicita réplica del curso **“Capacitación en Planilla de Cálculo y en Scratch para reforzar contenidos de matemáticas y la creatividad con principios básicos de programación”**, habiendo cumplimentado con la normativa vigente, Resolución Ministerial N° 721/08 Apartado 4 Inc;

Que los especialistas que llevarán a cabo la capacitación es Dra. Mercedes Avellaneda de Bocca, quien de acuerdo a su Curriculum Vitae que obran en autos, posee titulación específica y cuenta con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo las actividades propuestas.

Que la acción cuenta con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120horas cátedra;

Que son sus destinatarios Alumnos de las Escuelas Primarias: N°4783, N°4235, N°4162, N°4762, N°4195 y N°4819 del Dpto. Rivadavia, Provincia de Salta;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

138

RESOLUCION N°

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N° 140-9032-17 - Cpde. I y II

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento legal;

Que intervinieron los organismos técnicos aconsejando dar lugar al reconocimiento solicitado;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

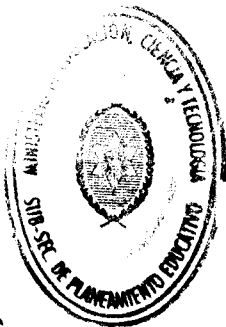
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica del curso “**Capacitación en Planilla de Cálculo y en Scratch para reforzar contenidos de matemáticas y la creatividad con principios básicos de programación**”, solicitado por la Dra. Mercedes Avellaneda de Bocca, Coordinadora General de la Fundación Redes Solidarias, a realizarse en La Estrella, La Gracia, Pozo del Tigre, Pozo la Yegua, La Bolsa, y Km 11 del Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta, los días 03 de Junio de 2019 al 04 de Diciembre de 2019.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta